

AUTORIZA LA DEVOLUCION DE DINERO AL SR. RENZO
GERARDO PEPE VICTORIANO RUT [REDACTED]

DECRETO N.º 11157/2023.-

ARICA, 10 de noviembre de 2023

VISTOS:

Estos antecedentes, CERTIFICADO N°805/2023 DAF, ORD N°2977/2023 DOM, SOLICITUD DEL INTERESADO S/N/18.10.23, ORDEN DE INGRESO N° 6784747/19.10.2023, Ley N°2340, publicada el 26 de enero de 2023, que aprueba el Presupuesto para el Sector Público del año 2023, Decreto Alcaldicio N°10840 de fecha 22 de diciembre de 2022, que aprueba el Presupuesto de la Ilustre Municipalidad de Arica para el año 2023, las facultades que me confiere la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", modificada por Ley N°19.602.

CONSIDERANDO:

Que, a través de CERTIFICADO N°805/2023 DAF, emitido por la Dirección de Administración y Finanzas, certifica que los recursos ingresaron a través de la ORDEN DE INGRESO N° 6784747/19.10.2023.

Con ORD N°2977/2023 DOM, se solicita instruir la devolución de dinero AL SR. RENZO GERARDO PEPE VICTORIANO RUT [REDACTED], por la suma de \$ 62.450.- debido a que el predio ubicado en la comuna de camarones, le corresponde ser pagado en dicha comuna, por lo cual, procede la devolución de la suma antes citada.

DECRETO:

AUTORIZASE la devolución de dinero AL SR. RENZO GERARDO PEPE VICTORIANO RUT [REDACTED], por la suma de \$ 62.450.- debido a que corresponde el pago en la comuna de camarones.

La Dirección de Administración y Finanzas procederá a efectuar el ajuste correspondiente rebajando las partidas de ingreso que afectará las recaudaciones en comento.

Tendrán presente este Decreto Alcaldicio, la Dirección de Administración y Finanzas y Dirección de Control Municipal, para los fines administrativos que correspondan.

ANÓTESE, NOTIFÍQUESE Y ARCHÍVESE



GER/CHV/CCG/NAC/AAP/dcd.

